1000
Bogotá, 8 de septiembre de 2025

Doctora
NATALIA VELASCO
Subdirectora de Familia
Secretaría Distrital de Integración Social
carolina.arbelaez@camara.gov.co
Despacho

Asunto: Articulación, agradecimiento y precisiones sobre uso de espacios en la UPI Servitá.

Respetada Subdirectora, reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como como misionalidad: "Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad".

Reiteramos nuestro interés y disposición para seguir fortaleciendo la articulación interinstitucional, que nos ha permitido avanzar en procesos en cumplimiento misional y que como sector social impactando la población que atendemos.

De manera precisa, a partir de los diálogos desde el mes de mayo del año en curso, en relación a la posibilidad de disponer de un espacio para la operación de la Comisaría de Familia No 1 de Usaquén en las instalaciones de la Unidad Territorial de Servitá, las visitas realizadas, el intercambio de mensajes mediante correos electrónicos y mesas realizadas, desde el IDIPRON en cabeza de la Dirección General, directivas y equipos técnicos se tienen las siguientes consideraciones:

Durante el año 2025 desde la unidad se han impulsado acciones de fortalecimiento y ampliación de cobertura, logrando impactar a más de 468 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de los cuales 194 corresponden a la niñez; 146 adolescentes y 128 juventud en modalidad territorio, realizando acciones de prevención sobre el fenómeno de la habitabilidad en calle, desarrollando capacidades por medio de procesos educativos y generando oportunidades a través de formación deportiva, cuidado y siembra de la huerta, entre otros procesos que contribuyen con la protección de sus derechos y el fortalecimiento de sus vínculos familiares. Adicional a las articulaciones con entidades locales en apoyo a las actividades comunitarias y de cuidado a habitantes de calle del sector.

Cabe mencionar que este proceso representa un logro institucional importante, esta Unidad Territorial es un **espacio protector y de oportunidades**, coherente con nuestros objetivos misionales.

Estas acciones han conllevado al uso permanente de los espacios de la Unidad, mejoras de algunas aulas para tener un mayor abordaje con los beneficiarios que día a día se acerca a la unidad.

En este contexto, resulta indispensable disponer de la totalidad de los salones y espacios de la UPI para atender la alta demanda proyectada, lo cual nos impide ceder áreas sin afectar directamente la cobertura y la calidad del servicio ofrecido a los beneficiarios.

Es así que, en las últimas mesas de trabajo como entidad hemos analizado que no es posible el uso compartido del espacio de la Unidad para la prestación de los servicios de la Comisaria de Familia Usaquén 1, dado el aumento de cobertura y las dinámicas propias de nuestros beneficiarios y la capacidad instalada de la unidad nos permiten tomar una decisión acorde a las necesidades de nuestra misionalidad articulando de manera específica en asuntos de oferta y servicios con la Comisaria, pero no con su disposición en nuestras instalaciones.

Apreciamos profundamente la intención de colaboración y reiteramos nuestra voluntad de seguir construyendo escenarios conjuntos de trabajo. Estamos convencidos de que existen otras alternativas de cooperación que no comprometan la capacidad operativa de la Unidad territorial Servitá y que, de manera articulada, nos permitan continuar generando resultados positivos para las comunidades.

Quedamos atentos para seguir dialogando sobre posibles opciones de trabajo conjunto en otros frentes o espacios que podamos explorar en beneficio de la población priorizada.

Agradecemos de antemano su comprensión frente a esta decisión, sustentada en la necesidad de garantizar el cumplimiento de nuestra misionalidad.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAVIER PALACIOS TORRES
Director General Cod 050 grado 03
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON
e-mail: direcciongeneral@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Adriana Higuera- Contratista Dirección General		08-09-2025
Revisó:	Sindy Torres – Contratista Dirección General		08-09-2025
Revisó:	Katerine Mosquera- Contratista Dirección General		08-09-2025
Revisó:	Lina Florez- Gerenta de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			